

JA- LPN3/SEFIPLAN-SRMSG-2021

Lugar, hora y fecha: En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, siendo las **13:00 horas** del día **26 de octubre del año 2021**, de conformidad al artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Concursos y Procedimientos de Contrataciones de la Secretaría de Finanzas y Planeación ubicada en la siguiente dirección: Edificio 7 de diciembre, plaza central, Andador Héroes #193, entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de enero, primer piso, colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo; los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, para llevar a cabo la junta de aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional No. **LPN3/SEFIPLAN-SRMSG-2021**, relativa a la “Adquisición de vales impresos y tarjetas electrónicas para el suministro de combustible para las dependencias: Secretaría de Seguridad Pública y Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable”-----

**Diligencias:** Para dar inicio al acto, se manifestó a los asistentes, que la Junta de Aclaraciones tiene como finalidad dar respuesta a todas y cada una de las dudas que fueren planteadas, respecto de las bases del procedimiento de licitación; en el entendido de que aquellas que sean debidamente aclaradas y originen que se agregue algún concepto, se modifique algún término o especificación a las mismas, serán las únicas que se tomarán en cuenta.-----

**De los participantes:** Se hace constar que en éste acto se recibió en tiempo y forma escrito de dudas y/o aclaraciones por correo electrónico de parte de la siguiente empresa: **Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V.** misma que manifestó lo siguiente:

**1. CLAUSULA QUINTA PARTIDA 2 INCISO C).**

Solicitan en este punto que el licitante debe contar con un establecimiento comercial, mismo que podrá ser comprobado por la convocante y el área técnica mediante visita física a las instalaciones manifestadas en su carta de domicilio consignado, a fin de garantizar que cuenta con las instalaciones, infraestructura y elementos necesarios, que le permita cumplir con el debido suministro objeto de esta licitación, comprometiéndose a entregar los bienes a entera satisfacción del cliente. Las instalaciones de mi representada y el domicilio que consignamos se encuentran en la Ciudad de México, ¿Podremos participar consignando el domicilio en la Ciudad de México?

**El área técnica aclara que:** Es correcta su apreciación.

**2. CLÁUSULA CUARTA SOBRE 1 REQUISITOS TÉCNICOS PUNTO 3 PERSONA MORAL PUNTO 2.**

Solicitan en este punto copia simple legible de la boleta de inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio; en nuestra Acta Constitutiva se menciona el número de registro, ¿Con esto podremos acreditar este requisito?

**La convocante aclara que:** Si, es correcta su apreciación.

**3. CLÁUSULA OCTAVA.**

Solicitan que entreguemos:

- a) Garantía de Cumplimiento Fianza por el 10% (Anexo 4).
- b) Garantía de Vicios Ocultos Fianza por el 10% (Anexo 4 A).

¿Bastará con entregar los anexos firmados? o ¿será necesario entregar una fianza (póliza) por cada concepto?

**La convocante aclara que:** No es necesario entregar dentro de su propuesta técnica los anexos firmados, sin embargo, la garantía de cumplimiento y garantía de vicios ocultos, deberán ser entregadas únicamente por el proveedor que resulte adjudicado, en los términos y condiciones señaladas en la cláusula octava. Garantía que deberá otorgarse, de las bases de la licitación.

**Por parte de la convocante se informa que:** Para dar cabal cumplimiento al requisito III. Cédula del Registro del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado vigente al año 2021, de la cláusula cuarta de las bases de la licitación, los participantes deberán contar con al menos el siguiente giro y línea empresarial, de acuerdo al padrón del Proveedores del Gobierno del Estado:

Giro 10, línea 2.- Combustible, lubricantes y gases (Compra-Venta)

**La convocante** procedió a preguntar al área técnica del presente procedimiento si tiene alguna aclaración de las bases de la licitación, por lo que manifestó que no tienen ninguna aclaración.

La Convocante informa a los asistentes que la copia del acta debidamente firmada, se les hará llegar a la dirección de correo electrónico que proporcionaron en la lista de asistencia, a través de la dirección de correo: [https://unidadoperativaom@gmail.com](mailto:https://unidadoperativaom@gmail.com), así mismo se les solicita su confirmación cuando hayan recibido el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones, siendo las **13:16 horas** del día que lleva por fecha la presente actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron.

“Por la Secretaría de Finanzas y Planeación”



Mariana Gómez Solís

Directora de Concursos y Procedimientos de Contrataciones de la Secretaría de Finanzas y Planeación



Lic. Marcos Osorio Santiago

Jefe de Oficina del Departamento de Normatividad de la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Secretaría de Finanzas y Planeación  
Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Licitación Pública Nacional N° LPN3/SEFIPLAN-SRMSG-2021  
Acta de Junta de Aclaraciones

“ Por el Área Técnica”

Lic. Oscar Enrique de Luna Reyes  
Director de Administración de Bienes y Servicios de  
la SEFIPLAN

“ Por la Secretaría de la Contraloría”

Jorge Saens Alonso  
Auditor del Órgano Interno de Control  
de la SEFIPLAN

Esta hoja forma parte integral del acta resultante de la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. LPN3/SEFIPLAN-SRMSG-2021, relativa a la “adquisición de vales impresos y tarjetas electrónicas para el suministro de combustible para las dependencias: Secretaría de Seguridad Pública y Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable”